

PORTE PAGADO

DISPONIBLE

TACUAREMBO, DICIEMBRE 7 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 800

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES (Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO - Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

GÜPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoras y niños de 8
y 1½ a 12 y de 2 a 5.—Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó.—sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio - Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor

Calle 25 Mayo - Tacuarembó

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

Por José Gutierrez

JUDICIAL

Excepcional Remate el
día 18 de Diciembre de 1923
y días siguientes a las 9
de la noche, de todas las
existencias de la casa del
Sr. Nicomedes Zamit. — Hay
\$ 7 000 en artículos de Al-
macén y Tienda y que cae-
rán bajo martillo, de acuerdo
do con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «ZAMIT NICOMEDES.—QUIEBRA». Se hace saber al público que el día DIEZ Y OCHO de diciembre entrante y siguientes, hasta su terminación se va a proceder al remate público de todas las mercaderías que componían la casa de comercio del fallecido Don Nicomedes Zamit, remate que será efectuado por el Martillero Don José Gutierrez, designado al efecto con asistencia del Señor Actuario de este Juzgado y Alguacil del mismo.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 22 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

v. Dbre. 18

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

EDICTO:—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don JOSÉ B. NATTINO se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña VICENCIA CURBELO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de Treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SE PREVIENE: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurren a la Junta.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Diciembre 4 de 1919

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

v. Dbre. 12.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos: SOSA ANICETO—SOLICITA SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA, se hace saber al público que Don Pedro Pérez por la persona que tiene acreditada en autos se ha presentado solicitando segunda copia de una escritura de compra venta otorgada por Don Ciriaco Sosa, casado entonces con Doña Manuela Rosano, a favor de Don Aniceto Sosa, en la Ciudad de Durazno a diez y seis de Marzo de mil novecientos quince, ante el Escrivano Don Silverio Sarrasino. Por dicha escritura Don Ciriaco Sosa vendió a Don Aniceto Sosa las siguientes propiedades: Un solar de terreno con sus mejores ubicado en la Ciudad de Durazno, en la calle Caballero, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste con la calle Caballero; al Este con Cármel Rodríguez y al Norte y Sur con Ramón Gómez de Vega.

Una fracción de terreno con sus mejores ubicada en la Ciudad de Durazno frente a la calle Caballero, compuesta de 11 metros de frente al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando, además, al Norte con el solar antes descripto; al Este con Cármel Rodríguez y al Sur con José Laflus. El precio total de la venta fue de 1.400 pesos.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó Octubre 27 de 1993.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

v. Dbre. 5

EDICTO:—Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Don JUAN LANDO, de Doña SUSANA LABORDE DE LANDO o SUSANA LABORDA DE LANDO, DE Doña CARLOTA LANDO LABORDE Y DOÑA TERESA LANDO DE RAINERI citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 6 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo

v. Dbre. 12.

EDICTO:—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán, dictado en los autos caratulados: «DE OLIVEIRA SERAFIN J. y OLIVEIRA AMELINA—RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS» se hace saber al público que en los referidos autos se ha presentado Don Amadeo Lando por la persona que tiene acreditada en los autos sucesores de Don Serafim J. de Oliveira solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que se enumeran: Partida de Matrimonio de Serafim Julio de Oliveira con Doña Amelina Oliveira, donde refiriéndose a los contrayentes dice OLIVEIRA, debe decir OLIVEIRA; don de refiriéndose a la contrayente dice AMELINA ANTONIA, debe decir solamente AMELINA.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 7 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

v. Dbre. 12.

Casa Cavalheiro

= DE =
CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armería

Tacuarembó

Especializada en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y soldaduras. Unica casa en el ramo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 ddo Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

Suscribase a EL HERALDO que es el periódico de mayor información

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti**EL HERALDO****LA REFORMA**

La cámara de diputados aprobó, con una mayoría de representantes raramente conseguida, el proyecto sobre anulación total de los actuales registros civicos,—proyecto elaborado por la comisión electoral de los 25.

Tuvimos oportunidad, ya, de poner de manifiesto los defectos que contiene ese proyecto, por medio del ilevantable discurso que publicamos el lunes de nuestro distinguido corregionalista el diputado Dr. Bonnet.

El Dr. Bonnet, con muy buen criterio, sostiene que no ve la necesidad de que se vaya a la anulación total de los actuales registros, porque no cree q' éstos se hallen en tal forma viciados que imponga la reforma de los mismos en la magnitud que lo pretenden blancos y batistas. = Y tiene razón que le sobra el Dr. Bonnet.

Entendemos que deben depurarse convenientemente los padrones electorales; de manera que en ellos sólo estén incorporados los ciudadanos hábiles, en condiciones de ejercitar insospechablemente los derechos inherentes a la ciudadanía.

Pero, ¿es necesario, para obtener este saludable resultado, ir al sistema dispendioso de depuración que pretenden imponer, inacabados, batistas y blancos?

¡De ninguna manera!—Basta buscar un medio más simple y más barato, y ese medio se hallaría, con idénticos resultados—eliminando, nada más, las inscripciones de muertos y ausentes, o simplemente sospechadas de nulidad por algunas de las causales de la ley,—cuyas constataciones serían realizadas por los representantes de los respectivos partidos en uniformidad de criterios.

Pero, ja qué viene la total destrucción del registro, en el que, como es sabido, existen miles de inscripciones notoriamente válidas de ciudadanos de carne y hueso que todos conocemos, hechas con todas las formalidades y requisitos de la ley, y subsistentes en el mismo con la conformidad expresa de los partidos?

¿Qué razones hay para que, en un momento de fiebre depuradora, se compela a esos ciudadanos normalmente incorporados al registro, a una obligatoria reinscripción que en nada contribuiría a mejorar la situación legal de los mismos desde que, de suyo, es notoriamente norma?

Convenimos en que se eliminan las fraudulentas y las sospechosas; mas no entendemos el empeño de destruirlas todas, haciéndolas pasar por una prueba

de fuego tan innecesaria como onerosísima para las finanzas del Estado.

Júzquese la enorme economía que representaría para el país, si en lugar de obligar a reinscribirse a 200 o 300 mil ciudadanos, que forman el registro nacional, sólo se redujera el número a los estrictamente necesarios, dejando subsistentes a aquellos de las señaladas condiciones!

Esta es, puramente, una faz del proyecto de reforma electoral elaborado por blancos y batistas, cuyo empeño en cumplir las cosas sólo se traduce en el interés que los agita de repartirse amigablemente los trescientos cargos fiscales que ex presamente crean, para su exclusivo uso, en el ya famoso proyecto.

Aten esas dos moscas..!

«El Radical» de Santa Isabel se asombra de que el Partido Colorado—que es un partido de ideas y guardan, por tanto, íntima afinidad todas sus parcialidades—se una cuando llega el momento de combatir al adversario tradicional.—Y dice «Quien lo diría!»

Lo que nadie puede explicar es cómo, en las mismas columnas donde tal cosa se dice, se califique, en letras gordas y en columna editorial, al propio Directorio del Partido blanco, de «Comediantes», y luego se acepte pasivamente, por la fracción que dicho órgano representa, muchas de las soluciones partidarias que emanen de dicha autoridad máxima!.

Que «Vargas» ate esas dos moscas por el rabo... porque nosotros no entendemos semejante galimatías..!

POR SISTEMA?

Hablar por hablar

El colega nacionalista radical hace tiempo—(no pierde oportunidad de hacerlo)—que nos incita a atacar sistemáticamente al Concejo Departamental, tal vez creyendo que ésto lo determinaría el hecho ser, la mayoría de ese organismo, de filiación nacionalista.—No sólo hemos protestado de ese gratuito cargo, sino que, en los hechos, hemos probado lo contrario.—No obstante, el colega insiste en su inculpación siempre que nuestra hoja censura alguna iniciativa del Concejo,—sin parar mientes—naturalmente!—en loselogios que la prodiga cuando entiende que el Concejo los merece.

Vamos a hacer un poquito de historia para acabar, de una vez, con la suspicacia del estimado

colega radical.

Nuestra hoja censuró duro y parejo al primer Concejo Departamental.—Pues bien.—No puede decirse que, en esa emergencia EL HERALDO no tuvo razón, desde que, los mismos corregionalistas del Concejo extinto se encargaron de consagrilla, negándose a sus miembros el honor de la reelección, y hasta el de ser llamados para otros cargos de carácter electivo!.

No hubo, pues, en ese caso, tal sistema.—Sin embargo, el diario con quien departimos, nos formuló el cargo un día sí y otro también.

Concretémonos, ahora, a historia contemporánea.

No podemos decir que el actual Concejo se haya hecho acreedor a críticas, hasta el momento, en la misma medida que su antecesor.—Al reconocerlo así, hemos procedido en consecuencia.

¿Cuáles han sido, en efecto, las censuras que hemos dirigido a esa corporación?—Las estrictamente justas, sin perjuicio de recalcar lealmente las buenas obras realizadas por la misma.

Combatimos, como cuestión de fondo—las obras del abasto municipal.—Criticamos su costo, como obra provisoria, y pedimos una obra definitiva; la incompetencia del personal empleado y la dotación excesiva del mismo.—Todas estas críticas han sido firmadas en la realidad de los hechos,—una por una.

Pruebas claras: el mismo Concejo se aboca actualmente la construcción de los corrales de abasto, para lo cual acaba de ser autorizado, a su pedido, para adquirir los terrenos necesarios a su instalación; obra que será la definitiva,—y que sustituirá a la provisoria que existe y que no llena ni con mucho las necesidades del servicio.

En cuanto a la incompetencia del personal empleado en el abasto, es prueba concluyente el hecho de que, hasta hace bien poco, los cueros de las reses que se faenaban en él, eran rechazados por los escopadores de frutos, por sus pésimas condiciones de presentación. El mismo Concejo—a requerimiento de los interesados—tuvo que tomar medidas radicales a fin de hacer cesar tal estado de cosas determinado por la incompetencia del personal, que irrumpía serios perjuicios a aquéllos.—En cuanto a la excesiva dotación de empleados, ahí están los déficits producidos—debido a no haberse sabido armonizar los ingresos con los egresos!.

Para resumir: hemos criticado algunas dispendiosas larguezas del Concejo, como ser: aumento de sueldo injustificados; ad-

judicación de partidas para gastos de locomoción—como los festejos 200 pesos que, de entrada, se votaron los tres actuales concejales; y creación de empleos inútiles, como el que, ahora, se pretende crear con una asignación de cien pesos mensuales—cuya necesidad nadie ve, a excepción del Concejo (hablamos del Concejo), pero que las autoridades técnicas respectivas, desconocen, no obstante presuponerlas más interesadas que nadie en llenar aquél servicio, ya que es ese su cometido oficial!.

He aquí, a grandes rasgos, francamente expuestas, las razones sectarias o de bandera que hemos tenido en cuenta para censurar al actual Concejo.

No ha podido haber másiedad en nuestra conducta; y si por tales razones hemos de merecer que se nos juzgue como vos juzga el colega nacionalista, no seremos nosotros los que retrocedamos en la norma impuesta: en última instancia estará de nuestra parte el tribunal de la opinión, que sabe felizmente distinguir, quienes son los que predicen con la divisa al tope, y quienes no!.

COLABORACION**Peculio religioso**

Noviembre 30 de 1923.

Según dijimos antes, publicamos ahora el siguiente artículo:

•Febrero de 1920.—La Religión sólo produce bien. Ella es una entidad que cruza el tiempo en el corazón de sus adeptos. Perdura por sí misma; pero para cumplir su cometido exige otra cooperación. Su fiesta ultraterrena, pero para conseguirlo, lo es indispensable medio terrenal. Ella no necesita dinero; pero sus administradores, si: el culto impone gastos y la obligación de pagarlos desde luego;—para esto hay que poseer dinero, y esto exige trabajar;—la Iglesia trabaja y debe poseer dinero!

La Iglesia es una institución religiosa que tiene por objeto honrar a Dios e ilustrar a la humanidad. Esta ilustración consiste en enseñar al hombre sus deberes para con Dios, para con sus semejantes, y para consigo mismo! Abarca el tiempo y la eternidad, y es universal y es eterna. Dicha institución fue establecida por Dios y está administrada por los hombres: es divina y es humana el mismo tiempo. En sus formas exteriores es posible y esencial: en lo interior, en la esencia de esas mismas formas, es imposible y es mortal. El sacerdote, por ejemplo, muere; pero el sacer-

TOPOLANSKI Y SURRACO
INGENIERO ARQUITECTO
CONTRATISTAS
Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1478. Montevideo.

EL HERALDO

pág. 3

docio es imperecedero. Desde luego, para el sostenimiento de esa institución, deben allegarse los elementos propios de sus naturalezas respectivas. El mismo Jesús expuso que «no sólo de pan viva el hombre», — con lo que significa que vive también de pan. Del mismo modo, la Iglesia vive de pan y de algo que no es Pan. Por consiguiente, debe pasear una y otra cosa. El hombre necesita otra cosa más del pan: la fe; la Iglesia, como el hombre, necesita la fe y necesita el pan. — Se deduce que todo lo que contribuye al sostentimiento de esa institución, merece ser compensado; — Dios como Dios, y el hombre como el hombre. El creyente que obla una limosna en favor de la Iglesia, por concepto de un oficio, — el de la Santa Misa, por ejemplo, — realiza un acto de contribución al culto, de fe a la Santa Religión, y de amor a Dios; — agraciando a su fundador, prestigiando la institución, y contribuyendo a su mantenimiento. Y de este acto recibe compensación en el ministerio de su alma, en forma de frutos espirituales que él solo gusta: — esa misma compensación, más grosera pero absolutamente necesaria, — puesto que el que se dedica al altar tiene que vivir del altar, — ha de recibir el oficiante; sin lo cual, esa oblación, respecto del mandante no tendría mérito alguno. En este caso, el autor de una oblación gratuita, no tendría ni podría tener derecho alguno: no sería justo ni equitativo lo tuviese; puesto que el único mérito fuera el oficiante, o ejecutar de esa oblación!

Si en todo rige la compensación, ¿por qué a esta ley habría de ser una excepción la Iglesia? — Los fieles aceptan complacidos el deber de sostener el culto; porque saben que es suyo: son sus esencias! — ¿Por qué habrían de negar emulamentos al Ministro de la Religión, — por ejemplo, — al hombre que se dedica al cuidado de la fe, de la esperanza, de la caridad, — bienes del alma, mil veces más valiosos que todos los del cuerpo, — y que todos los creyentes reconocen suyos?

Dios no necesita la cooperación del hombre, para que su Iglesia cumpla la misión que tiene; pero no quiere que se cumpla sin el consentimiento personal de los que la constituyen; y en esto hay inmensa consecuencia: le dió al hombre libertad de obrar el bien o el mal, y tiene que dejar cumplirse esa libertad, haciéndose el hombre árbitro de su destino: — sin lo cual tampoco tendría méritos el hombre. — Esta es la razón porqué la Ig-

sia, siendo divina, participa también de ser humana; puesto que el hombre tiene que cooperar libremente, a su propia salvación!

L. Juan Landó

Liccales

El 25 de Noviembre se clausuraron los cursos liceales. — La grey estudiantil apréstase, en consecuencia, para la prueba de fin de año.

Según nuestros datos, la Comisión examinadora — que será presidida por el Dr. Pérez Olave — estará entre nosotros del 15 al 20 del corriente.

EN LA CÁRCEL

Conversando con un ex-presos

Tuvimos noticias de que un ex-presos, que había sido detenido por un asunto de poca montaña, quejaba del trato que había recibido en la cárcel departamental, — y a él nos fuimos en busca de los informes pertinentes.

— Es cierto. — Me quejo, y lo hago con sobrada razón, — nos dijo. — Y como yo, creo que todos dicen lo mismo. — La cárcel es un verdadero martirologio para los que tienen la desgracia de «caer» allí..

La alimentación es pésima. — Imagínese que al medio día, dan a los reclusos, un «simple ensopado», en el que la carne es artículo de lujo, — sin pan ni galleta.

Por la tarde, una «polenta chirila», (son sus palabras), «aguachenta», sin sustancia alguna, desde que es hecha a base de «aguas», — y en la que también la carne brilla casi por su ausencia. — Para esta comida, nos dan dos galletas.

Casi todos los presos carecen de platos y cubiertos. — La comida (si así puede ser llamada), es servida en «latas de aceite vacías», — o cosa parecida.

Eu cuanto a la higiene personal, deja mucho que desechar. — Viven presos cuyo estado de suciedad es inconcebible. — No se les obliga al baño diario. — Yo salí de la cárcel con algunos «huéspedes» poco deseables... Por la noche, obligan a los presos a hacer sus

necesidades en la misma cuadra donde pernoctan... ¡Ya pueden ver que vida llevan esos infelices!..

Estas son las manifestaciones que nos hizo el referido ex-recluido, — cuya seriedad no tenemos porque poner en duda.

Corresponde, ahora, que las autoridades practiquen las investigaciones del caso.

Información Política

En Santa Isabel

En la noche del lunes pasado quedó constituida en Santa Isabel la Comisión del Club Colorado Batllista «Julio M. Sosa» de la localidad. El Club expresado cuenta, según informes que nos proporciona persona bien enterada, con la adhesión de unos trecientos colorados.

Es presidente del Club el señor Bernabé Germán y secretario el señor León H. Fornari.

Pertenece a nuestro colega «El Trabajo» la siguiente información:

«Nos informan que hay muchas personas en Tacuá, también que responderán a la federación colorada.

— Que aumenta el número de neutrales.

— Que los colorados quieren seguir la bandera de la concordia.

— Que con alzarse no ganarán la elección de Senador.

— Que los nacionalistas la llevan a la fija.

— Que aún uniéndose los colorados, la cosa se les pondrá difícil.

De Santa Isabel

Nos escriben de Santa Isabel:
Sociedad Cosmopolita

Ha quedado constituida la nueva Comisión Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos Cosmopolita en la forma siguiente: Presidente, Dn. Samuel Montalvo, Vice, Dn. Guillermo Arregui, Tesorero, Dn. Idalino E. de Oliveira, Secretario, Luis Alemany, Pro Sírio, Juan Alemán y su hijo, y vocales, Dn. Higinio Prieto, Antonio Russo, Dn. Santiago Camacho y Dn. Reymundo Phillips.

Kermesse

Las damas Católicas han organizado una interesante kermesse en la calle Sarandí donde se viene desplegando

UNA GRAN IDEA

Nueva ciencia maravillosa: la hipno-individuología, con la cual se obtiene el desarrollo de una extraña fuerza nerviosa de la célula, — que derriba a una INMENSA CANTIDAD DE ENFERMEDADES y es de rápidas prodigiosas en el tratamiento de la pereza, irresolución o flaqueza de voluntad, TRISTEZA, debilidad nerviosa, COBARDEZ, intranquilidad, TARADEZ, alcoholismo, CAFETOMANÍA, vicio de tabaco, HISTERISMO etc.

R. CHOVAR, Rivadavia 305 (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES (Argentina) INFORMES GRATIS. — ESCRIBA explicando su enfermedad o TELEGRAFÍE el nombre de su afección y su dirección completa.

e. oct. 8

Herrería «Rodó»

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO

SISTEMA DE VENTAS,

EL CUAL ES:

Exclusivamente
al contado



gando grandes actividades para arbitrar recursos con el fin de premiar a los niños que tengan mayor asistencia a la doctrina cristiana.

Sociedad Española

En la semana pasada la Sociedad Española, eligió una autoridad cuyas comisiones quedaron integradas en la forma que detallamos:

COMISION DIRECTIVA

Higinio Prieto, Dr. Victor Alvarez Menéndez, Elio Fernández, Manuel J. Escandón, Evaristo Pesquera, Nicolás Recondo, Benigno Abella, Francisco Quiroga, Domingo L. López.

COMISION FISCAL

Nicomedes Librán Alonso, Joaquín García, Pío Alvarez.

Ecos de un homenaje

Consideramos de interés hacer conocer la adhesión del Comandante Gerardo N. Fernández al homenaje realizado en honor del Dr. Castagnetto.

Dice así:
Tbó, Diciembre de 1923.—Señor doctor don Luis Castagnetto.—Ciudad.

Estimado Dr. y amigo:
Comparto la opinión de los que han resuelto hacerle un homenaje de desagravio, según me dicen, por los ataques que le han sido dirigidos a Vd. desde las columnas de «Nuevos Rumbos». — Merece Vd. ese homenaje por muchos concepciones. — Como médico, Tacuarembó tiene para con Vd. una deuda difícil de saldar; como filántropo, sus amigos, y yo entre ellos, tendremos siempre que descubrirnos con respeto y con cariño, cuando se le recuerda, como en este momento, por alguna circunstancia en que se quiepa poner en duda su honorabilidad.

Pensando así, teniendo un gran concepto de su trabajo profesional que conozco bien, y sobre todo habiendo recibido más de un servicio y en cierto instante inolvidable de mi vida, uno de esos grandes favores que no se pagan con dinero alguno, y mucho menos cuando el que los da no los cobra, tengo que sentirme solidariamente interesado en que el homenaje que se le tributa hoy sea digno de Vd. y en proporción a sus méritos, a sus virtudes y a sus grandes e importantes servicios prestados al departamento en su larga actuación de médico.

No obstante me ha parecido que el desagravio debía partir especialmente de los que directa o indirectamente, diciéndose amigos suyos, les ha podido alcanzar en alguna forma la sospecha de que ellos compartían las ideas de los que olvidando el respeto que se merece la sociedad en que viven y un respetable representante de la ciencia con títulos bien saneados a la consideración pública, vieran impasibles y sin protestar, que un periódico local, que representa la agrupación política a que pertenecen ellos, diera cabida

en sus columnas sin oponer ningún reparo a los insultos soeces de que Vd. ha sido objeto.

De ahí que haya entendido que en nada puede alcanzarse la responsabilidad moral de esos actos que se condenan; porque ninguna influencia ejerce en la propaganda de ese periódico, ni en las personas que lo dirigen, ni en el grupo político a que pertenecen, nada tendríamos que expresar al respecto, sino la simpatía con que miramos a los que noblemente desde el grupo de donde partió el agravio, se ponen de pie para rendir el más justiciero de los homenajes que un pueblo reconocido y consciente de su valor pueda tributar a un hombre de ciencia que ha consagrado toda su vida de sacrificios y de estudio al bien de la humanidad.

Reciba mis felicitaciones por el merecido acto de justicia que se le tributa y cuéntemelo en el número de los que en este momento lo rodean con su simpatía y con su franca y decidida adhesión.

De Vd. atto. y S.S. S. y amigo.

Gerardo N. Fernández.

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Sesión del lunes

En la sesión del lunes se trató un pedido de prórroga del señor Callegano para evacuar la vista que le ha sido conferida en el asunto de la clausura de su matadero, sin llegar a nada concreto.

— Se autorizó la compra de un chasis para el autobús, y se trató el proyecto sobre creación de dos escuelas industriales, dejándose la discusión del asunto para el próximo lunes.

Sesión de hoy

Hoy, viernes, sesionará la Asamblea para tratar:

— Aumento de sueldos de los secretarios de los Concejos Auxiliares, y creación del cargo de agrónomo municipal.

Será una sesión agitada.

ESCOLARES

En ocasión del llamado a concurso para la provisión de becas para cursar estudios en los Institutos Normales, se hace necesario establecer—para que sirva de norma de conducta en lo futuro, que no serán admitidos los aspirantes que no vayan directamente de la escuela, conceptualmente en consecuencia, que deben ser excluidos en el llamado a concurso todos los aspirantes a los que se les prueba que han cursado estudios oficiales en Liceos, Institutos Normales, etc.

Esta resolución se ha dictado en virtud de que al concurso referido, se han presentado alumnos de 2.º año de los mismos Institutos, cuya beca está adjudicada a Tacuarembó, y en consideración a que la interpretación estricta de las disposiciones vigentes, es la de que estos puestos, sean adjudicados a alumnos de las escuelas primarias del Departamento.

El Concurso de la referencia se iniciará en la Inspección de Escuelas el día 20 del corriente, quedando compuesto el Tribunal en esta forma:

Inspector señor Guido R. Andriotti, Maestros, Olimpia M. Pintos, María L. Tocco de R. Esteves, César Ortiz y Ayala y Lorenzo Cereceto.

— Se designó a la Maestra de ler.

SUPER EXTRACTO STRAUCH FENOLADO NO VENENOSO EL FLUIDO MAS PERFECCIONADO

PARA AGUA DULCE o SALOBRE SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA EL MAS ECONOMICO

1. LITRO PARA 120 LITROS DE AGUA PRECIO \$ 0,60 EL LITRO CON EL 5% DE DESCUENTO

STRAUCH & CIA ISLA de FLORES 1328 - MONTEVIDEO

Grado señorita Isaura Villar para desempeñar el cargo de Ayudanta de la Escuela Rural No. 1, en reemplazo de la señorita Angelica López que falleció.



Percance peligroso

El lunes, según nos informan, el lechero Evaristo Vaysí, estuvo a punto de perecer ahogado en el Pasó Badía del arroyo San-dú chico, inmediato a esta ciudad. — Dicho lechero cometió la imprudencia de arrojarse a vadear el Pasó, no obstante el estado de creciente del arroyo, exponiéndose a perecer, como según afirman, — bebió mucha agua. — La mula que tiraba del carro en que iba el citado Vaysí, se ahogó; pues había quedado apretada con el carro.

La autoridad policial, en casos como éste, debe evitar el bado en tales pascos.

Compañía Salvat

¿Se atreverá?

Alguien asegura que vendrá a Tacuarembó la compañía de comedias Salvat. — Y se asegura más: que es una compañía prestigiosa.

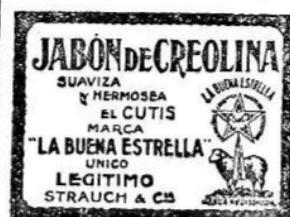
Pues bien... Tenemos en v. enero. 4.

el archivo crónicas amplias de la actuación de dicha compañía en varios teatros del interior.

Por las crónicas, verá el lector que la compañía Salvat ha salido un poco menos que corrida de aquellos teatros.

Eso probará los prestijios de dicha compañía. — Tenga paciencia el lector y verá a lo que está reducida la compañía Salvat que pretende visitarnos, a la que no hay que confundir con la compañía Salvad-Olona, de notable actuación en los teatros de Montevideo.

Que se atreva a venir Salvat por estas tierras, y verá lo que es bueno...!



JUDICIALES

EDICTO: — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS MUNGAY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tacuarembó, Noviembre 29 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

VARIEDADES

Desde París

=
La reducción de los Armamentos

En una importante exposición del Almirante Penido, delegado naval y aéreo del Brasil en el Consejo de la Liga de las Naciones, sobre los trabajos de la Comisión de los Armamentos, hallamos las siguientes declaraciones:

«La mayoría de los Delegados aprobaron el proyecto del Tratado, que admite los acuerdos particulares que podrán ofrecer las garantías capaces de permitir la reducción de los armamentos.

El proyecto del tratado de garantía mutua consta de un preámbulo y 19 artículos. En el preámbulo, las partes contratantes afirman que la guerra de agresión constituye un crimen internacional y contraen el compromiso solemne de no ser cómplices de ese crimen.

He aquí las manifestaciones del Sr. Benés, relator de la Comisión.

«Los principios y las ideas, en lo que se refiere al desarme, no se hallan definitivamente esclarecidos. El problema no ha madurado suficientemente como para tratar de su realización. Es necesario decir que la si-

tución internacional actual es poco favorable a los estudios de ese género».

Habiendo la Asamblea manifestado la firme voluntad de arribar algún resultado, hemos reunido el material necesario a las discusiones ulteriores y sin duda obtendremos algún progreso el año próximo. En todo caso, los trabajos de este año representan incontestablemente un resultado positivo y un paso adelante».

Estas declaraciones definen bien el estado embrionario en que se halla aún la importante cuestión de la reducción de los armamentos.

Como representante de una nación sur americana, los delegados del Brasil se limitaron a prestar su colaboración desinteresada y sincera al estudio de las cuestiones que interesan a la paz europea, procurando demostrar que la cuestión de reducción de armamentos no existe para la América del Sur, pudiendo, cuando mucho, ser circunscripto ese problema a la idea de una limitación.

El problema de la reducción de armamentos presenta en Europa el doble aspecto político y económico, mientras que para la América de origen ibero sólo existe el punto de vista económico.

Como acertadamente demostró el ilustre delegado de Chile, los tres países escandinavos y

paña, los que menos sufrieron con la guerra, gastaron en 1922 41.928.000 libras esterlinas en armamentos, al paso que las 20 repúblicas latinoamericanas gastaron 43.414.960 libras, gastando apenas los tres países que forman el A. B. C. 16.916.000 libras, o sea: la Argentina, 7.447.000; Brasil, 5.215.000 y Chile 4.254.000.

Las veinte repúblicas gastaron casi lo mismo que los cuatro países neutrales y poco armados de Europa, durante 1922 y el actual, por concepto de armamentos.

Estos países poseen en bloc una población de 11.887.000 habitantes, al paso que sólo el grupo Argentina, Brasil, Chile, representa 42.899.000 habitantes. De suerte que, por cabeza de habitantes, el peso de los armamentos es para los cuatro países menos armados de Europa es cuatro veces superior al de los tres países más armados de la América latina. Para demostrar el espíritu pacífico de estos países, basta recordar que fué firmada últimamente en Santiago de Chile una Convención continental que reglamenta el modo de resolver los conflictos que puedan surgir entre ellos.

La conferencia Poincaré-von Hoesch

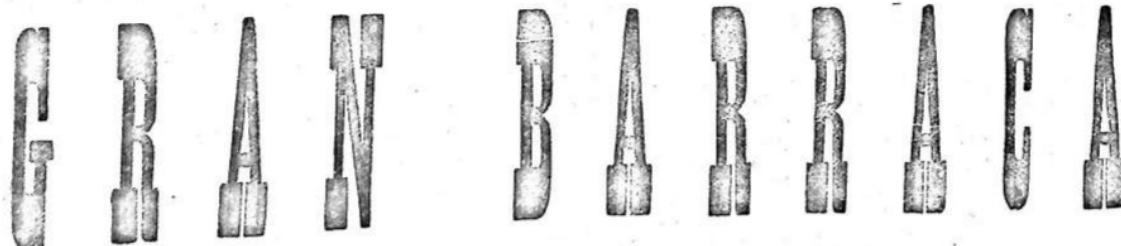
Hace pocos días, el señor von Hoesch, encargado de negocios

de Alemania, tuvo una larga conferencia con el señor Poincaré. En torno de esa conferencia se tejieron los más absurdos comentarios. Se llegó a decir que Alemania procuraba negociar separadamente con Francia...

Una nota oficial alemana, aparecida ahora, dilucida la entrevista del señor Hoesch con el señor Poincaré. A su vez, el *quai dé Orsay* precisa algunas inexactitudes de esa nota. El encargado de negocios, dice la nota alemana, expuso al señor Poincaré que el gobierno alemán consideraba la resistencia pasiva como terminada y que el gobierno deseaba entrar en negociaciones sobre los medios propios de activar el trabajo y la producción en los territorios ocupados, en vista del desaparecimiento de la resistencia, interesándose particularmente por conocer la manera por la cual el abastecimiento de carbón y de coke podría reanudarse teniendo en cuenta la situación actual. Entre otras cosas, dice que el gobierno alemán no se encontraba en estos momentos en condiciones de costear esos abastecimientos. El señor von Hoesch insistió sobre el hecho de que, no pudiendo el Reich prestar más socorros, la situación del Ruhr podría tomarse demasiado grave. Si Francia rechazase todo o cualquier acuerdo, el gobierno del Reich veríase impotente para resolver ese estado de cosas. El encargado de negocios explicó además los motivos que indujeron al gobierno alemán para suprimir el impuesto sobre el carbón.

Según se dice, el resultado ne-

Reservado para la



Bra sil-U r u g u a y

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Teló

gativo de la dimisión del señor Heesch no modificará la actitud del gobierno alemán.

El señor Poincaré declaró al encargado de negocios que la cesación de la resistencia aún era un hecho. El personal de los ferrocarriles no había recomendado el trabajo en el momento de esa conversación. Agregó que el inicio de ese trabajo constituiría ya un paso insenciable y la denegación de continuar las contribuciones en mercadería era una anticipación inamisable a las decisiones de la Comisión de Reparaciones. Es presiso pues que Alemania restablezca, primariamente, los abastecimientos y los pagos. Una vez en la situación anterior al 11 de Enero, Alemania podría hacer valer sus razones a la Comisión de Reparaciones.



La vida en sociedad

Viajeros

—Después de larga permanencia en su establecimiento de campo, regresó a ésta ciudad, hace algunos días, el señor Alvaro do Amaral Peixoto y su distinguida familia.

Para Montevideo partió el señor José D. Fontana, en compañía de señorita hija Elena, quien va a aquella ciudad, con objeto de rendir examen.

—Después de largos años de ausencia, encuéntrase de nuevo en esta ciudad don Carlos Oroño, hábil flebotomo que ejercía entre nosotros.

—Regresó de Santa Isabel Dn. Cupertino R. Bas.

—Para Rivera, con objeto de visitar algunos miembros de familia, doña Hortensia T. de Cabalheiro.

Enfermos

Es delicado el estado de salud del señor Juan F. León, por cuya pronta mejoría hacemos votos.

—Sigue mejorado el señor Amaral Peixoto.

Cine Artigas

Esta noche el Cine Artigas ofrecerá a sus numerosos «habitantes» el siguiente interesantísimo programa:

Un estreno de Arte—Super programa de lujo presenta al trágico

SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE CURTINA

Gran remate Feria Ganadero

EN PUEBLO CURTINA

A ocho kilómetros de Estación Pampa

—EN DOS DIAS—

9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1923

Con el concurso de todos los hacendados de esta rica zona del Departamento de Tacuarembó

Hay inscriptos:

GRAN CANTIDAD DE NOVILLOS Y VACAS PARA INVERNAR

Baños para ganado

COMISIÓN 2 0%

Andre Nox en Juventud Triunfadora.

Augmento de dolor y pasión; donde la fuerza y el poder, luchan desesperadamente contra la victoriosa eterna: La Juventud—7 actos de arte y emoción.

No es de dudar que los elegantes salones del Artigas se verán esta noche repletos de selecta concurrencia.

Necrologías

Falleció en la ciudad, en forma casi repentina, la señora Ana María de Pedrozo, esposa del señor Bustamante Rodríguez de Pedrozo y madre de nuestro amigo Francisco Pedrozo Mora. A sus deudos enviamos nuestras condolencias.

Inspección D. de Escuelas

Llámase a concurso de méritos con plazo hasta el QUINCE DE DICIEMBRE PRÓXIMO, para prover en efectividad la DIRECCION DE LA ESCUELA RURAL N.º 13, ubicada en «TAMBORES». Las solicitudes, en la forma que es de práctica, se recibirán en estas Oficinas hasta el indicado día Noviembre 16 de 1923.

I. H. Gravina.

e. nbre 22 Srio.

AVISO

LA INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS, participa a los aspirantes a Maestros de primer grado que, el II. Consejo de Enseñanza resolvió conceder el derecho a rendir los exámenes correspondientes, en la Capital de sus respectivos Departamentos, ante las Mesas que se nombran, siempre que lo soliciten no menos de diez aspirantes que que aquello fueron declaradas in-

600 SOLARES

QUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensuales de UN peso a CUATRO, entregando en el acto del pago de la 1.a cuota.

POBRES: Adquieran un solar que obtienen la independencia y la tranquilidad en su hogar.—Lo que pagan de alquiler les sobra para el pago de las cuotas.—No pierden tiempo; concurren a mi escritorio de la calle Sarandí, frente al «Club Tacuarembó».

estén dispuestos a abonar, además de los derechos de matrícula, una cuota extraordinaria de VEINTI-CINCO PESOS.

Las solicitudes respectivas se presentarán ante esta Inspección, fijándose el plazo para su recepción hasta el 15 DE DICIEMBRE del corriente año.—Los derechos de exámenes y cuotas extraordinarias se abonarán al tiempo de presentar las solicitudes. Tacuarembó, Diciembre 1.º de 1923. v. clba. 15.

Inspección D. de Escuelas

Llámase a concurso, por primera y única vez en el año, con plazo hasta el 10 de Diciembre próximo, para la provisión de una BIBLIOTECA en cada uno de los INTITULOS NORMALES.—Los aspirantes deberán presentar su solicitud, en esta Oficina, en un sellado de S. 0.25 acompañando un certificado del Maestro respectivo en donde se hará constar que el aspirante cursó el 3.º año de escuela rural y 5.º de escuela urbana.

Los alumnos de escuelas rurales tienen la preferencia en este concurso y realizado éste entre ellos, entrarian a competir los alumnos de escuelas urbanas en el caso de que aquello fueran declaradas in-

competentes. La edad reglamentaria es de 15 años la mujer y de 16 el varón.

Tacuarembó Noviembre 24 de 1923, Itoilo H. Gravina, Secretario e. nbre 26.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el dia 7 del mes de Diciembre del año mil novecientos veintidós voluntarios a las diez horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don EUSEVIO MANUEL VILAN, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de profesión eruditor, de nacionalidad oriental, nacido en la 7a Sección de este Distrito, domiciliado en esta Ciudad, y Doña DIAMANTINA PORTO, de treinta y un años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad, domiciliada en esta Ciudad.

En fó de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncie por escrito ante esta Oficina, haciendo constar las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Vivas.

Oficial del Estado Civil.